

RAD: 2015-00336-00
DEMANDANTE: ALBERTO SUAREZ ARDILA
DEMANDADADO: INVERSIONES SUAREZ E HIJOS LTDA., EDELMIRA RAMÍREZ MANTILLA, ANTONIO REYES MALUENDA Y OTROS.
PROCESO: VERBAL DE NULIDAD.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez auto del 10 de febrero de 2021 mediante el cual se fija fecha para celebrar audiencia concentrada.
Bucaramanga, 19 de abril de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, la audiencia concentrada prevista en los artículos 372 y 373 del CGP programada para los días 10 y 11 de mayo de 2021 a las 8:30 A.M. se realizará bajo la plataforma “LIFESIZE”.

Con el fin de materializar el envío del link o enlace por medio del cual las partes podrán asistir a la audiencia, se hace necesario **REQUERIR** a las partes vinculadas al presente trámite para que informen las direcciones de correo electrónico a las cuales se les deberá enviar lo antes mencionado; de igual forman, deberán informar las direcciones de correo electrónico de los terceros que deban hacer parte de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **21 de abril de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **061**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

